

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 4-STJSL-SA-2017

San Luis, CUATRO de ENERO de DOS MIL DIECISIETE.-

VISTO: que por Acuerdo N° 607/16 se establecieron los traslados de personal a consecuencia del proceso de ascenso del escalafón administrativo del año 2016. Que al respecto se realizaron presentaciones obrantes en Autos "Concurso de Antecedentes y Oposición para el ascenso del personal administrativo (Ac. N°423/16)" – Dirección de Recursos Humanos, solicitando se modifique dicho Acuerdo.

Que habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso y teniendo en cuenta el marco establecido mediante Acuerdo N° 397/2015, de estructuras de personal, es factible modificar el destino laboral de agentes administrativos de la Primera Circunscripción Judicial.

Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en Feria Judicial, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) MODIFICAR el Acuerdo N° 607/2016 y dejar sin efecto el traslado de los agentes que se detallan a continuación; quienes deberán mantenerse en su actual lugar de trabajo:

Suarez Italiano, Martin

Magni Cardetti, María Paula

Olivella, Silvia

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo N° 263/2015.-

HAGASE SABER.-